



AP/ag  
Nº Expdte. Gestiona: 566/2023

## INFORME

**Asunto: Informe sobre Modificación Presupuestaria consistente en un "Crédito Extraordinario" para financiación de eventos deportivos y un proyecto de deportista de alto nivel competitivo. (N.º 01-2023 EXT)**

A la vista de las distintas solicitudes presentadas por varios beneficiarios de subvenciones nominativas, las cuales figuran consignadas en el presupuesto definitivo de gastos del ejercicio 2023 del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria (en adelante, IID), se informa lo siguiente:

La modificación presupuestaria consistirá en una modificación del **capítulo IV del presupuesto de 2023 del IID**, que comprende, por un lado, el cambio de tres beneficiarios y, por otro lado, el cambio en la denominación de dos proyectos deportivos (finalidad de la subvención).

Dicha modificación **no conlleva ningún incremento económico** en el presupuesto de 2023 del IID, por financiarse mediante bajas por anulación de las aplicaciones presupuestarias existentes.

Al tratarse de créditos extraordinarios correspondientes a aplicaciones presupuestarias del capítulo IV, **implica una modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del IID** para 2023.

Esta modificación comprende dos eventos deportivos de máximo nivel internacional (**proyectos 1 01-2023 EXT y 2 01-2023 EXT**), al incluirse como perceptores dos entidades que no son realmente las beneficiarias de dichas subvenciones, y han aportado la documentación con las entidades jurídicas que corresponden a los mismos. Además, en el **proyecto 1 01-2023 EXT**, se ha realizado un cambio de denominación del evento.

En lo relativo al **proyecto 3 01-2023 EXT**, existe un cambio en la denominación del evento, aportando el solicitante la denominación definitiva del mismo.

Por otra parte, en el **proyecto 4 01-2023 EXT**, se ha detectado un error material en la confección del presupuesto de gastos del ejercicio 2023, relativo al receptor de la subvención.

Visto lo anteriormente expuesto, se propone la siguiente modificación presupuestaria consistente en un **Crédito Extraordinario financiado mediante bajas por anulación**:

### **EXPEDIENTE N.º 01-2023-EXT:**

- **Proyecto: 1 01-2023 EXT**

Aplicación presupuestaria que se da de baja: 18560/341/479003123

Entidad: *Octagón Esedos, S.L.*

Evento: *Beach Soccer*

En relación a la aplicación presupuestaria 18560/341/479003123, a favor de la empresa privada Octagón Esedos, S.L., para los gastos corrientes del evento denominado "*Beach Soccer*", se propone sustituir tanto al beneficiario como a la denominación del evento, así como la aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria a crear: **18560/341/479003723**

Entidad: **PRO BEACH SOCCER S.L. Sociedad Unipersonal**

CIF: **B62248968**

Evento: **FIFA BEACH SOCCER WORLD CUP QUALIFIER EUROPE (GRAN CANARIA 2023)**





**Justificación:** Visto el escrito presentado por Octagón Esedos, S.L, con registro de entrada nº 2023-E-RE-981, la denominación correcta del evento a subvencionar es "FIFA Beach Soccer World Cup Qualifier (Gran Canaria 2023)". Asimismo, informan de un cambio en la empresa organizadora del evento, en lugar de Octagón Esedos S.L., la organización del evento la realizará otra empresa propiedad al 100% de la actual empresa beneficiaria de la subvención "**PRO BEACH SOCCER S.L. Sociedad Unipersonal**", la cual se encarga de la gestión de las competiciones de Beach Soccer en Europa.

- **Proyecto: 2 01-2023 EXT**

Aplicación presupuestaria que se da de baja: 18560/341/479003722

Entidad: *Armiche Mendoza Silva*

Evento: *Supercampeonato de España de Rallys*

En relación a la aplicación presupuestaria 18560/341/479003722, a favor de *Armiche Mendoza Silva*, para los gastos de participación en el evento "*Supercampeonato de España de Rallys*", se propone sustituir al beneficiario, así como la aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria a crear: **18560/341/480002723**

Entidad: **CLUB DEPORTIVO MENGO CANARIAS RALLY**

CIF: **G35549443**

Evento: **SUPERCAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYS**

**Justificación:** Visto el escrito presentado por D. Armiche Mendoza Silva, con registros de entrada nº 2023-E-RE-228 y nº 2023-E-RE-1278, tras advertir la publicación de la modificación de crédito nº 03-2022 EXT, consistente en un crédito extraordinario, en el B.O.P. nº 120 de 5 de octubre de 2022, aprobada inicialmente en sesión plenaria el 30 de septiembre de 2022, para los gastos incurridos por la participación en el evento "*Supercampeonato de España de Rallys*", comunicando que los referidos gastos han sido realizados por el **CLUB DEPORTIVO MENGO CANARIAS RALLY**.

- **Proyecto: 3 01-2023 EXT**

Aplicación presupuestaria que se da de baja: 18560/341/480040323

Entidad: *Club Deportivo Taurus*

Evento: *AFL Artes marciales mixtas*

En relación a la aplicación presupuestaria 18560/341/480040323, a favor de la entidad *Club Deportivo Taurus*, para los gastos corrientes del evento "*AFL Artes marciales mixtas*", se propone sustituir la denominación del evento, así como la aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria a crear: **18560/341/480000323**

Entidad: **CLUB DEPORTIVO TAURUS**

CIF: **G76278688**

Evento: **THE BATTLE CHAMPIONSHIP**

**Justificación:** Visto el escrito presentado por el *Club Deportivo Taurus*, con registro de entrada nº 2022-E-RE-3109, como beneficiaria de la subvención nominativa, en el que solicitan una modificación sobre la denominación del evento, puesto que no son organizadores del evento consignado en el presupuesto "*AFL Artes marciales mixtas*", sino del evento propuesto "*The Battle Championship*".

- **Proyecto: 4 01-2023 EXT**

Aplicación presupuestaria que se da de baja: 18560/341/480011023

Entidad: *Club Balonmano Gáldar*





Objeto: *Ayuda a la gestión*

En relación a la aplicación presupuestaria 18560/341/480011023, a favor de la entidad *Club Balonmano Gáldar*, para los gastos de ayuda a la gestión en el año 2023, se propone sustituir a la entidad beneficiaria, así como la aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria a crear: **18560/341/480000423**

Entidad: **CLUB DEPORTIVO GRUBAGAL**

CIF: **G76040419**

Justificación: Visto el escrito presentado por el Club Deportivo Grubagal, con registro de entrada nº 2022-E-RE-1962, se ha detectado un error material en la confección del presupuesto de gastos del ejercicio 2023. Por tanto, el **CLUB DEPORTIVO GRUBAGAL** será la beneficiaria de dicha subvención.

Teniendo en cuenta que se hace necesario financiar, vía modificación presupuestaria, las actuaciones programadas; **gastos concretos y determinados**, que tienen **carácter urgente e inaplazable y no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio**.

Por ello se hace necesario realizar esta Modificación de Crédito consistente en un Crédito Extraordinario. La modificación presupuestaria que se propone es la siguiente:

#### **APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A CREAR (CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS)**

<b>Aplicación</b>	<b>Denominación de la aplicación</b>	<b>Importe</b>
18560/341/479003723	Pro Beach Soccer S.L. Sociedad Unipersonal - FIFA Beach Soccer World Cup Qualifier Europe (Gran Canaria 2023)	150.000,00 €
18560/341/480002723	Club Deportivo Mengo Canarias Rally - Supercampeonato de España de Rallys	15.000,00 €
18560/341/480000323	Club Deportivo Taurus - The Battle Championship	15.000,00 €
18560/341/480000423	Club Deportivo Grubagal, Ayuda a la gestión	50.000,00 €
	<b>Total</b>	<b>230.000,00 €</b>

#### **APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON LAS QUE FINANCIAR (BAJAS POR ANULACIÓN)**

<b>Aplicación</b>	<b>Denominación de la aplicación</b>	<b>Importe</b>
18560/341/479003123	A Octagón Esedos S.L. - Beach Soccer	150.000,00 €
18560/341/479003722	Armiche Mendoza Silva -Supercampeonato de España de Rallys	15.000,00 €
18560/341/480040323	Club Deportivo Taurus - AFL Artes marciales mixtas	15.000,00 €
18560/341/480011023	Club Balonmano Gáldar, Ayuda a la gestión	50.000,00 €
	<b>Total</b>	<b>230.000,00 €</b>





Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

**EL JEFE DE SERVICIO DE  
GESTIÓN DEPORTIVA**

P.S. El Técnico de Gestión Deportiva  
(Dº 243/2022, 19 de mayo)

-Antonio Joaquín Pérez Hernández-

**A LA DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA**

